

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003955
Expediente: P.A. 2024-0-25

En Madrid, 14 AGO 2026

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Manuel Ángel Martín Tamargo** con N.I.F. [REDACTED] actuando en nombre y representación de la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.** con C.I.F. **A84603133**, con domicilio social en Avenida Doctor Severo Ochoa, nº 29 – Planta 3, Pta.-2, C.P. 28100 – Alcobendas (MADRID), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario D. **Celso Méndez Ureña**, el día **4 de septiembre de 2020**, bajo el número **4547** de su protocolo.

ACUERDAN

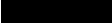
Incorporar al Contrato suscrito con fecha 14 de agosto de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS EN FORMA DE MONODOSIS CON DESTINO EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **121.550,00 €**, (lote 1) para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 16/08/2026 al 15/08/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CÉNTIMOS (121.550,00 Euros)**- (Base Imponible: 116.875,00 €, 4% IVA: 4.675,00 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	45.581,25	27108
2027	75.968,75	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González Por Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO  Fdo.: Jesús Fernández Crespo	POR LA EMPRESA, CURIMUM PHARMA SPAIN, S.A.  MANUEL ANGEL MARTIN (R: A84603133) Firmado digitalmente por  MANUEL ANGEL MARTIN (R: A84603133) Fecha: 2026.08.20 10:38:59 +02'00' Fdo.: Manuel Ángel Martín Tamargo
--	---